

**CONQUISTA Y REPOBLACIÓN DE ANDALUCÍA
ESTADO DE LA CUESTIÓN CUARENTA AÑOS
DESPUÉS DE LA REUNIÓN DE JACA**

MANUEL GONZÁLEZ

*Actas del Coloquio de la V Asamblea General de la Sociedad Española
de Estudios Medievales, pp. 233-248, Zaragoza, 1991*

Hace cuarenta años, en el verano de 1947, se reunía en esta ciudad de Jaca lo mejor del medievalismo peninsular para reflexionar a la luz de las últimas investigaciones sobre un tema altamente sugerente: «La reconquista y repoblación del país». Hoy volvemos sobre el mismo asunto y en el mismo escenario, para formularnos las mismas preguntas que entonces y, sobre todo, para reflexionar sobre el camino andado en este casi medio siglo de historia de los estudios medievales en nuestro país. Y la primera constatación que conviene efectuar es la de reconocer que aquella reunión forma ya parte de la intrahistoria del medievalismo hispánico, constituyendo no sólo una especie de hito que señala el punto de partida de toda una corriente de los estudios medievales de los últimos decenios, sino y ante todo el primer síntoma de su renovación y resurgimiento tras los desastres de la guerra civil y las dificultades de la postguerra. Carezco, lo sé de perspectiva histórica personal para hacer esta valoración; pero estoy seguro de que será compartida por quienes fueron protagonistas y testigos de aquellos duros y apasionantes años.

1. En la reunión de Jaca de 1947 la ponencia correspondiente a Andalucía fue desarrollada, como en bien sabido, por don Julio González, dentro de una ponencia más general que abarcaba todo el territorio situado al sur de las Extremaduras. Por aquellas fechas don Julio había ya publicado un exhaustivo estudio sobre las conquistas de Fernando III en Andalucía,¹ y ultimaba su monumental *Repartimiento de Sevilla* en el que se refundían sendos estudios que fueron galardonados con el «Premio Luis Vives», del CSIC (1947) y con el otorgado por el ayuntamiento de Sevilla en 1948, con motivo de la conmemoración del VII Centenario de la conquista de la ciudad por Fernando III.

Don Julio González, desde la solidez de sus amplísimos conocimientos y a partir de un trabajo impresionante de reconstitución del texto del repartimiento de Sevilla, sentó no sólo la base de estudios futuros sobre las grandes repoblaciones del siglo XIII en Andalucía y en Murcia, sino que, tal vez sin pretenderlo, creó una escuela a la que muchos de los aquí reunidos nos consideramos vinculados. En mi caso, he de reiterar lo que ya he expresado en cuantas ocasiones se me han ofrecido: la fecundidad del magisterio del historiador palentino, y la riqueza informativa y el enorme caudal de sugerencias que su obra contiene.

Por los mismos años en que don Julio daba nuevas dimensiones a un tema que hasta entonces carecía de perspectiva regional —he definido el *Repartimiento de Sevilla* como «un magno estudio de historia regional andaluza, el primero y más importante de todos los realizados en los tiempos recientes»—², un curioso e infati-

¹ *Hispania* 25 (1946); pp. 515-631.

² *En torno a los orígenes de Andalucía. La repoblación del siglo XIII* (Sevilla 1988, 2.ª ed.), p. 5.

gable erudito del Puerto de Santa María andaba por estos mismos años estudiando los mismos temas en la zona gaditana. Dotado de una perspicacia fuera de lo común y de una extraordinaria intuición, don Hipólito Sancho de Sopranis estudió a comienzos de los años cuarenta la ocupación y repoblación de Santa María del Puerto por Alfonso X, en varios artículos publicados en *Mauritania*. En 1949 publicaría un importante estudio en la revista *Hispania* sobre «La incorporación de Cádiz a la Corona de Castilla», al que siguió en 1955 y en la misma revista otro fundamental sobre «La repoblación y repartimiento de Cádiz por Alfonso X». Su última aportación, también importante, al tema fueron la páginas que dedicó a la conquista y repoblación de Jerez en su *Historia de Jerez de la Frontera*, publicada en 1964.

2. Las décadas de los 50 y 60, con la excepción de los estudios reseñados, apenas aportaron nada nuevo digno de mención. En este sentido tenía razón el prof. Ladero cuando escribió que la obra de don Julio González «no tuvo entonces ni el eco ni los continuadores que su propia importancia parecía exigir».³ Esta situación, por otra parte, es de validez casi general para el resto de los territorios de la Corona de Castilla, con la excepción notabilísima de Murcia donde, precisamente en estos años de sequía iniciaba don Juan Torres Fontes su larga serie de estudios relacionados con la temática que nos ocupa.

La década de los 70 —y éste no es un fenómeno privativo de Andalucía, sino de todo el país— supuso una renovación generacional y metodológica del medievalismo. Los que entonces o poco antes nos incorporamos al mundo de la investigación reanudamos la obra de los maestros, discrepando algunas veces de sus conclusiones o planteamientos y coincidiendo, las más, y, en cualquier caso, siguiendo la línea por ellos marcada. Y, de esta forma, a partir de 1975 la bibliografía sobre el tema de la repoblación fue poco a poco incrementándose, hasta hoy. En cambio, el tema de la conquista o reconquista de Andalucía apenas sí ha experimentado modificación alguna en lo que atañe a la época de Fernando III. Tal vez la única aportación de interés, muy anterior a la renovación de la que vengo hablando, sea el artículo que dedicó don Manuel Ballesteros a la conquista de Jaén. Su padre, don Antonio Ballesteros Beretta analizó con gran erudición las conquistas de Alfonso X, con gran acierto en el caso de la de Niebla, y con mucha confusión la de Cádiz. Pero, en términos generales, el tema de la conquista ha interesado poco y, por tanto, aunque es difícil pronosticar en materia tan móvil, parece que nos encontramos ante un tema ya cerrado, en el que sólo es posible —a menos que aparezcan nuevos materiales— efectuar aportaciones de detalle. La última revisión y síntesis de las campañas fernandinas han sido obra, precisamente, de don Julio González en su última gran obra *Reinado y Diplomas de Fernando III* (Córdoba 1980). Francisco García Fitz ha estudiado la situación militar de la frontera, a partir

³ *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Medieval*, I, p. 217 (Córdoba 1978).

de la intervención de los benimerines en 1275⁴ y yo mismo estoy a punto de publicar un largo estudio sobre Andalucía en tiempos de Alfonso X, donde se revisan algunas cuestiones relacionadas con el tema que nos ocupa.⁵

3. ¿En qué líneas se ha movido la investigación posterior a 1975 sobre el tema de la repoblación? A mi entender, han sido tres las principales tendencias observables: las ediciones de textos de repoblación, los análisis de casos concretos y, finalmente, los intentos de una síntesis globalizadora.

EDICIONES DE TEXTOS

Hace ya varios años, con motivo de la edición del libro del repartimiento de Jerez de la Frontera, señalé la urgencia de «disponer de un *Corpus* de documentación del siglo XIII» y, en especial, de la referente a la «repoplación castellana de Andalucía».⁶ En este campo se han producido grandes novedades, alguna de ellas realmente espectacular.

Para Jaén y su reino la documentación publicada y, en algún caso, descubierta es, si no muy abundante, sí al menos de gran interés. José Rodríguez Molina dio a conocer algunos textos nuevos, especialmente la relación de *donadiós* otorgados por Fernando III en Úbeda,⁷ y Manuel Segura Moreno editó el extraordinario Códice Gótico conservado en el Archivo de la Catedral jiennense.⁸

Más abundantes han sido las aportaciones documentales referentes al reino de Córdoba. La de más relieve ha sido la edición crítica —hubo otra no precisamente crítica de Manuel Muñoz Vázquez, hecha en 1954⁹— que Manuel Nieto Cumplido hizo del llamado «Libro del diezmo de los donadiós», conservado en copia en el famoso *Libro de las Tablas* de la catedral cordobesa.¹⁰ Su otra gran aportación —inconclusa por lo que al siglo XIII se refiere— ha sido la edición de los dos primeros volúmenes de su *Corpus Mediaevalis Cordubense* (Córdoba 1979 y 1980), en los que se contienen varios centenares de documentos que hacen referencia directa o indirecta al tema de la repoblación del territorio entre 1236 y 1277.

⁴ «Los acontecimientos político-militares de la frontera en el último cuarto del siglo XIII», *Revista de Historia Militar* 64 (Madrid 1988), pp. 3-71.

⁵ *Diplomatario Andaluz de Alfonso X*, en prensa.

⁶ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., y GONZÁLEZ GÓMEZ, A.: *El Libro del repartimiento de Jerez de la Frontera. Estudio y edición* (Cádiz 1980), p. 6.

⁷ Ed. en *El reino de Jaén en la baja Edad Media* (Granada 1978), pp. 283-285.

⁸ *Estudio del «Códice Gótico» (siglo XIII) de la Catedral de Jaén* (Jaén 1976).

⁹ «Notas sobre el repartimiento de tierras que hizo el rey don Fernando III en Córdoba y su término», *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 71 (1954), pp. 252-263.

¹⁰ *Cuadernos de Estudios Medievales* IV-V (Córdoba 1979), pp. 125-162.

También se han producido novedades que afectan al ámbito territorial del antiguo Reino de Sevilla. Han sido reeditados críticamente los repartimientos de Écija¹¹ y Carmona,¹² y se ha editado por primera vez el libro del repartimiento de Jerez de la Frontera, precedido de un amplio estudio introductorio, y el de Vejer, cuya existencia se ignoraba hasta su descubrimiento en el Archivo Ducal de Medina Sidonia.¹³ Estas ediciones de textos se verán incrementadas en breve con la publicación del libro del repartimiento de Cádiz-Puerto de Santa María, cuya edición preparo en colaboración con el profesor Sánchez Herrero, y el *Diplomatario Andaluz de Alfonso X*, donde se reúne la totalidad de los diplomas alfonsíes referentes a Andalucía.

ANÁLISIS Y APORTACIONES CONCRETAS

Cualquier visión de conjunto pasa necesariamente por la edición de textos similares a los antes señalados o por estudio de repoblaciones concretas, tanto locales como comarcales. Los estudios de ámbito local han predominado desde siempre sobre los comarcales o regionales. Esto se advierte todavía en las numerosas historias de pueblos que se siguen publicando, aunque hay que decir que apenas si aportan algo nuevo a lo ya conocido. Sólo el análisis secuencial de documentación nueva o poco utilizada permitirá avanzar en el conocimiento del proceso repoblador. En este sentido contiene novedades de interés el tomo 2 de la *Historia de Córdoba*, de Manuel Nieto Cumplido,¹⁴ o la *Historia de Baeza* publicada bajo la dirección del profesor Rodríguez Molina (Baeza 1985). Pero el carácter general de estas y otras publicaciones impide el acercamiento detallado al fenómeno repoblador.

En cambio, son de mayor utilidad algunos estudios monográficos sobre localidades concretas, tales como el Puerto de Santa María;¹⁵ Niebla;¹⁶ Écija;¹⁷ Alcalá de Guadaira;¹⁸ la propia Sevilla,¹⁹ o Alfajar de Peña, en el Andévalo onubense.²⁰

¹¹ SANZ, M.ª José: «Repartimiento de Écija. Estudio y edición», *Historia. Instituciones. Documentos*, en adelante *HID* 3 (1976), pp. 535-551.

¹² GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: «Repartimiento de Carmona», *HID* 8 (1981), pp. 59-84.

¹³ LADERO QUESADA, M. A., y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: «La población en la frontera de Gibraltar y el repartimiento de Vejer», *HID* 4 (1977), pp. 199 ss y, en concreto, pp. 262-316.

¹⁴ *Islam y Cristianismo*, (Córdoba 1984).

¹⁵ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: «El Puerto de Santa María en tiempos de Alfonso X, 1264-1284», *Gades* 9 (1982), pp. 209-242.

¹⁶ ANASAGASTI, A., y RODRÍGUEZ, L.: *Niebla en la época de Alfonso X* (Huelva, 1984).

¹⁷ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: «Población y repartimiento de Écija», *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, 1 (Murcia, 1987).

¹⁸ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: «Alcalá de Guadaira en el siglo XIII. Conquista y repoblación», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval* 6 (1987), pp. 135-158.

¹⁹ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes, y MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel: *Sevilla en tiempos de Alfonso X el Sabio* (Sevilla, 1987).

²⁰ GARCÍA, Joao Carlos: «Alfajar de Peña. Reconquista e povoamento Andevalo do século XIII», *Actas de las II Jornadas Luso-españolas de Historia Medieval*, III (Porto, 1989, pp. 907-925).

Son menos abundantes los análisis comarcales. La zona del Guadalete, ya estudiada por M. A. Ladero,²¹ ha vuelto a ser tratada por mí;²² por su parte, Miguel Rodríguez Llopis estudió la repoblación de la Sierra de Segura en dos artículos complementarios,²³ y, por último, yo mismo he avanzado algunas hipótesis sobre el oscuro proceso de poblamiento de las sierras de Aracena y Aroche, limítrofes con Portugal.²⁴

Algunas monografías de carácter más general han contribuido a ilustrar algunos aspectos de la repoblación. Este es el caso del estudio de Julio Valdeón sobre «Derecho y sociedad en la Andalucía Bética»,²⁵ o el trabajo de Emilio Cabrera titulado «Reconquista, repoblación y estructuras agrarias en el sector occidental de los Pedroches (siglos XIII al XV)».²⁶

Por último, otros trabajos han abordado, desde diferentes perspectivas, los aspectos demográficos de la repoblación. Así, desde un punto de vista general, en mi artículo «Inmigrantes y repoblación en la Andalucía del siglo XIII».²⁷ Otros estudios se han acercado a determinados grupos de repobladores, como las mujeres;²⁸ o los portugueses que participaron en la repoblación de algunas localidades andaluzas.²⁹

VISIONES DE CONJUNTO

La proliferación de libros de síntesis e historias regionales ha llevado a la elaboración de síntesis más o menos detalladas. Citaré, entre otras, las realizadas por M. A. Ladero en su colaboración al libro *Aproximación a la historia de Andalucía*³⁰ y A. Collantes de Terán al libro, también colectivo, *Los Andaluces* (Madrid

²¹ «La población en la frontera de Gibraltar...».

²² «La obra repobladora de Alfonso X en las tierras de Cádiz», *Cádiz en el siglo XII* (Cádiz, 1983), pp. 7-20.

²³ «La evolución del poblamiento en las sierras de Segura (provincias de Albacete y Jaén) durante la baja Edad Media», *Al-Basit* 19 (1986), pp. 5 y ss, y «Repoplación y organización social del espacio en los señoríos santiaguistas del Reino de Murcia (1235-1350)», *Murgetana* 70 (1986), pp. 5 y ss.

²⁴ «Poblamiento y frontera en Andalucía (siglos XIII-XV)», en *Espacio, Tiempo y Forma*, serie III. Historia Medieval. Homenaje al Profesor Eloy Benito Ruano (Madrid 1988), pp. 219-223.

²⁵ *Revista de Historia del Derecho*, I (Granada, 1976).

²⁶ *Cuadernos de Historia*, 7 (1977), pp. 1-31.

²⁷ *Jornadas de Historia Medieval Andaluza* (Jaén 1984), pp. 77-96.

²⁸ SEGURA GRAÍÑO, Cristina: «Propuesta de una metodología: las mujeres en el reparto de Sevilla», *Estudios Medievais*, 7 (1986), pp. 95-106.

²⁹ DAVID, Henrique: «Os portugueses nos livros de repartimento de Andaluzia (século XIII)», *Revista de Faculdade de Letras*, III (Porto 1986), pp. 51-75.

³⁰ «La nueva Andalucía. Siglos XIII-XV», (Barcelona, 1979).

1980). De mayor amplitud es el resumen de R. G. Peinado Santaella en la obra *Historia de los pueblos de España*, vol. I (Barcelona 1984).³¹ Finalmente, yo mismo he ofrecido dos visiones de conjunto, de amplitud e intencionalidad diferentes, en mi colaboración a la *Historia de Andalucía* de Ed. Planeta,³² y en el estudio más monográfico *En torno a los orígenes de Andalucía. La repoblación del siglo XIII* (Sevilla 1980; 2.ª ed. 1988), donde se combinan análisis e interpretaciones de determinados aspectos del fenómeno repoblador. En una línea semejante, pero más volcada al análisis tanto de la conquista como de la repoblación de Andalucía en su conjunto (Andalucía Bética y Reino de Granada) se sitúa el libro de Cristina Segura *La formación del pueblo andaluz* (Madrid 1983).

De índole muy diferente, ya que forma parte de un tipo de análisis hecho desde perspectivas metodológicas más innovadoras, es mi colaboración en la obra dirigida por J. A. García de Cortázar. *La organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII al XV* (Barcelona 1985).

4. Estas referencias no agotan la bibliografía referente a repoblación, y, de hecho, comentaré más adelante otros trabajos. Pero he querido trazar este sucido panorama para confirmar cuanto decía acerca del incremento experimentado a partir de 1975 por la bibliografía sobre repoblación. Y, a la vista de ella, habría que preguntarse en qué hemos avanzado con respecto a la situación de partida y si las cosas se ven ahora con más claridad que hace unos años.

Antes habría que efectuar una constatación que afecta en general a la historia regional que se hace en este país desde hace unos años. Me refiero a ese rasgo de «presentismo», en expresión feliz del profesor García de Cortázar, que parece caracterizar la historiografía de ámbito regional. En efecto, muchos de los que nos hemos ocupado del pasado de una región y, concretamente, del tema de la repoblación, lo hemos hecho desde una perspectiva de presente, tratando de salir al paso de ciertas mixtificaciones, o para definir los rasgos que considerábamos diferenciadores de una comunidad concreta. Al acometer esta tarea asumíamos, tal vez ingenuamente, un protagonismo que no nos correspondía, creyendo que la sociedad nos demandaba determinadas respuestas.

Presentista y todo, la investigación sobre el tema de la repoblación de Andalucía se ha hecho a partir de la lectura de viejos y nuevos textos, y, desde luego, no desde el apriorismo. Y en este campo sí podemos afirmar que se ha producido un notable avance, difundiendo en unos casos textos poco conocidos y, en otros casos, hasta inéditos. No soy desde luego de los que piensan que todo debe reducirse a la simple edición de textos, y creo haberlo demostrado con el ejemplo. Pero también estoy convencido de que en este campo, como en otros, el historiador debe mostrar

³¹ Ed. Miquel Barceló, especialmente, pp. 57-90.

³² Vol. II, Madrid-Barcelona, 1980, pp. 129-181.

sus «cartas», haciendo posible que otros puedan, con los mismos materiales, sacar sus propias conclusiones. En el caso concreto de la documentación del siglo XIII sería deseable que se publicase, por extenso o en extractos, en su totalidad, ya que toda ella, por corresponderse con la etapa «fundacional» de la región, hace referencia directa o indirecta al proceso repoblador.

Los documentos, los análisis e interpretaciones de los diversos aspectos de la repoblación han permitido conocer mejor el proceso en su conjunto y hasta en su detalle. Quedan sin duda zonas aún mal conocidas. Y por ello es de lamentar la desaparición de la documentación que hubiera permitido llenar satisfactoriamente tales lagunas informativas. Pero estas deficiencias han impedido que se haya llegado a conclusiones que a lo que parece, tienen una cierta validez general.

5. Voy a detenerme en algunas de las cuestiones que han sido objeto de mayor atención o debate.

a) *Repartimientos y gran propiedad*. En contra de la opinión defendida por J. Vicens Vives y otros, los repartimientos no tuvieron el carácter aristocratizante y latifundista que muchas veces se les ha atribuido, sino todo lo contrario. Y es que, al ser su intención fundamental el asentamiento de un número suficiente de pobladores, era natural que los repartos diesen origen, como en efecto sucedió, a una masa de pequeños y medianos propietarios. Naturalmente, también hubo grandes propiedades o *donadíos*. Pero, a pesar de su importancia, el conjunto regional estuvo inicialmente marcado por el predominio de medianas y pequeñas propiedades familiares, que, por ejemplo, en el caso de Sevilla englobaban casi el 80 por ciento de la tierra de labor repartida.

Esta hipótesis, que esbocé inicialmente en mi libro *La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV* (Sevilla 1975) y desarrollé por extenso años más tarde³³ ha sido confirmada y completada por otras investigaciones. J. Rodríguez Molina ofreció en 1979 un interesante estado de la cuestión,³⁴ y más recientemente han vuelto sobre el asunto E. Cabrera Muñoz y otros investigadores.³⁵ Así pues, en su conjunto y como fenómeno que afectó a amplias zonas de la región, la gran propiedad se nos presenta como resultado de una compleja serie de factores y de

³³ *En torno a los orígenes de Andalucía*, 2.ª ed.

³⁴ «Economía rural medieval en Andalucía Bética», *Actas del I Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval* (Córdoba 1982), pp. 151-170.

³⁵ CABRERA, E.: «Evolución de las estructuras agrarias en Andalucía a raíz de su reconquista y repoblación», *Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492). Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía* (Córdoba 1988), pp. 171-189; BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes: «Las transformaciones de la estructura de la propiedad de la tierra en la baja Andalucía en la segunda mitad del siglo XIII», *Ibíd.*, pp. 191-208, y CRUCES, Esther: «Datos sobre compraventas de tierras en Córdoba tras los primeros años de presencia castellana (1242-1290)», *Ibíd.*, pp. 209-226. Ver, por último, GONZÁLEZ JIMEZ, M., BORRERO, M. y MONTES ROMERO-CAMACHO, «Origen y desarrollo del latifundismo en Andalucía» (siglos XIII-XV), *Economía e Sociología*, nº 45/46 (Evora 1988), pp. 41-61.

una larga evolución, iniciada a poco de producirse los repartos y desencadenada en parte por el «fracaso» de la repoblación del siglo XIII.

b) Éste —el *fracaso* de la repoblación— parece ser otro de los puntos sobre los que se ha llegado a un cierto acuerdo. Es tal vez difícil señalar en todos los casos la cronología de este acontecimiento, dado que todavía sabemos poco sobre el ritmo real del proceso repoblador. Pero parece cierto que a fines del reinado de Alfonso X no sólo se habían detenido las grandes iniciativas repobladoras, sino que se advierte un cierto retroceso del poblamiento de la región en su conjunto. Otra cosa es dar con las causas del fenómeno: éxodo de la mayoría de los mudéjares que habían permanecido en la región hasta la revuelta de 1264; agotamiento de la corriente migratoria y deserción de muchos repobladores; la crisis económica; la inseguridad de la frontera... Todo ello produjo una falta general de pobladores y la despoblación, por tanto, no sólo del campo sino también de las ciudades. Un texto cordobés de 1286, que publiqué hace bastantes años y sobre el que he llamado repetidamente la atención, me puso sobre la pista de este «fracaso», relativo sin duda, pero fracaso al fin, de la repoblación, que explica en buena medida la situación de Andalucía a fines del siglo XIII y su posterior evolución.

c) Otra de las cuestiones sobre las que más énfasis han puesto los más recientes análisis de la repoblación ha sido la referente a los *mudéjares*, y, en relación con ella, la de la procedencia de los repobladores cristianos. La primera de ellas se ha presentado en un tono deliberadamente polémico, *presentista* diría García de Cortázar; pero había que salir al paso, sin ambigüedad de ningún tipo, de una corriente de opinión empeñada en buscar a los andaluces de hoy unos supuestos orígenes mudéjares. La realidad era muy otra, como bien sabíamos. Pero ha habido que argumentar, reunir toda la documentación dispersa y llamar la atención sobre la escasa importancia del elemento mudéjar en el contexto demográfico y social de la región a partir de 1264. En el *V Coloquio de Historia Medieval de Andalucía* presenté una ponencia sobre este tema³⁶ a la que poco más puede añadirse hoy. Y, en relación con todo ello, se ha postulado la procedencia de los andaluces históricos de los repobladores llegados a la región desde todos los puntos de la Península e, incluso, de fuera de ella. En este sentido, los estudios sobre procedencia de repobladores se han efectuado a partir de la hipótesis que ya formulara don Julio González a propósito de Sevilla de que los topónimos o las referencias topónimicas que figuran en los apellidos de los repobladores indican en un mundo de recién llegados, el lugar inmediato de procedencia de los mismos.

d) Si la repoblación forma parte de un proceso de mayor alcance de control del espacio, y se produjeron tantas modificaciones en las estructuras de la propiedad, en las formas de poblamiento, en el campo de las instituciones y de la cultura, parece que está más que justificado hablar de la conquista y de la repoblación de Andalucía.

³⁶ «Los mudéjares andaluces (ss. XIII-XV)», pp. 537-550.

lucía como de un complejo proceso de ruptura que alteró y modificó sustancial y definitivamente la trayectoria histórica de la región. A ello se refería don Julio González cuando hablaba en su *Repartimiento de Sevilla* de la renovación «profunda y radical» de Andalucía en el siglo XIII (I, p. 13). En 1979 M. A. Ladero insistió sobre este mismo proceso que, según él, determinó «el desarraigo de una formación social, la islámico-andalusí, y su sustitución por otra, la cristiano-europea representada por los repobladores».³⁷

Ahora bien, si esto fue así ¿qué pervivió del pasado, aparte de «rasgos sueltos de la antigua estructura»?³⁸ Al parecer, y aparte de ciertas influencias culturales de muy difícil identificación, la red básica del poblamiento y elementos más o menos abundantes de la cultura material. La identificación de tales vestigios y su valoración están prácticamente por hacer. Sin duda debió subsistir más de lo que suponemos; pero, en cualquier caso, habría que tener en cuenta, para una más fácil solución del problema, que la región, desde su misma conquista y por su misma condición de mundo fronterizo con el Islam, estuvo permanentemente sometida a las influencias orientales.

La herencia del pasado islámico es perceptible en ciertas permanencias funcionales en el campo, en especial en lo que se refiere a instalaciones agrícolas o industriales, como los molinos harineros o aceiteros, y lo mismo pudiera decirse del modelo físico de gran explotación del que derivan los cortijos y haciendas. Sin duda pervivieron también ciertas tradiciones urbanísticas como el trazado de las calles, la ubicación de centros religiosos y comerciales (alhóndigas y alcaicerías) o algunos aspectos de la infraestructura urbana, como las conducciones de agua potable o la red de alcantarillado.³⁹ No obstante, el principal problema se plantea a propósito de la pervivencia de técnicas e infraestructuras hidráulicas, como sucediera en Valencia o en Murcia. Los libros de repartimiento contienen muy pocas referencias a regadío. Sabemos de la existencia de huertas en los alrededores de las grandes ciudades, que debían regarse por el sistema tradicional de norias y albercas. Sólo en un par de ocasiones se documentan riegos de mayor amplitud. Así, en Silibar, aldea cercana a Morón de la Frontera, había tierras o *almarjales* de regadío; y en la Torre de Gil de Olid, repartida entre los pobladores del alcázar de Baeza, las tierras eran de *albar* o secano y de regadío. De todas formas los documentos no precisan cuál era el sistema que hacía posible el riego de estas tierras. A falta, pues, de evidencias arqueológicas todo parece indicar que el regadío en la Andalucía del

³⁷ *Aproximación...* p. 105.

³⁸ LADERO, M. A.: *Ibíd.*

³⁹ LADERO, M. A.: «Las ciudades de Andalucía Occidental en la Baja Edad Media: sociedad, morfología y funciones urbanas», *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, III (Madrid, 1987), pp. 67-107. Para estas y otras cuestiones aquí analizadas ver mi estudio «Repartimiento andaluces del siglo XIII. Perspectiva de conjunto y problemas», *HID* 14 (1987), pp. 103-121, y mi colaboración en el libro dirigido por GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A.: *La organización social del espacio*.

Guadalquivir estaba restringido a zonas de huertas, de dimensiones reducidas donde se cultivaban, además de frutales y hortalizas, plantas textiles —lino y algodón, como en Écija— y, más raramente, olivos y morales.

e) Sabemos un poco más sobre la fisonomía del campo andaluz en el momento de la conquista. Los libros de repartimiento contienen, en efecto, un enorme cúmulo de datos que permiten esbozar, siquiera a grandes rasgos, el mundo con el que se encontraron los repobladores. Un buen punto de partida es el estudio de los topónimos que contienen los libros de repartimiento. Recientemente Rafael Valencia ha estudiado los centenares de referencias topográficas incluidas en el repartimiento de Sevilla⁴⁰ que permiten recomponer la realidad rural de época almohade, especialmente de las grandes propiedades de la comarca del Aljarafe. A lo que parece, se trataba de núcleos menores de población o *alcarias* y de grandes propiedades que reciben en los textos las denominaciones de *machares* o cortijos y *borj/burj* o torre. La aldea más compleja y mejor descrita es la de Corcobina que, además de tierras de cultivo (olivar, viñedo, higueral y huerta), tenía 150 casas, 12 molinos aceiteros, y de la que dependían cinco *barrios* o núcleos menores de población.

Parece probable que muchos de los *donadios* constituyan en el momento de la conquista propiedades de tipo latifundista, pertenecientes en el momento de la conquista a la burguesía y aristocracia sevillanas, que pasaron íntegras a manos de los conquistadores castellanos. Otras serían repartidas entre los repobladores de la ciudad o de las villas y lugares de su término. Pero, en cualquier caso, lo que el libro del repartimiento parece indicar es que en época islámica la propiedad de la tierra estaba concentrada en pocas manos. En apoyo de esta tesis está el hecho, ya señalado por don Julio González, de que muchos de los nombres de estas grandes propiedades aluden a personajes y a linajes sevillanos perfectamente identificables, como los Abén Haldón, Abén Zohar y otros.

Algo nos dicen los libros de repartimiento sobre los paisajes agrícolas y sobre los cultivos predominantes. El de Sevilla nos ofrece a este respecto una imagen muy clara. En el Aljarafe y en las zonas cercanas a Sevilla, como Alcalá de Guadaira, predominaban los cultivos arbóreos, generalmente asociados, del olivar y el higueral; mientras que al otro lado del Guadalquivir, en la Campiña, dominaban los cultivos cereales.

f) Del estudio de la documentación de época de Fernando III y Alfonso X se deduce una valoración exacta sobre el alcance real de los señoríos en la Andalucía de la repoblación. En efecto, en contra de la imagen tópica de una Andalucía señorrializada, entregada como botín de guerra a la nobleza conquistadora, nos encontramos con una zona en la que los señoríos afectan principalmente a los sectores

⁴⁰ VALENCIA, Rafael: *Sevilla musulmana hasta la caída del Califato: contribución a su estudio*. Tesis Doctoral (Madrid, 1986), inédita. Se ha publicado un extracto de la misma con el título de *Sevilla árabe: urbanismo y ordenación del territorio* (Sevilla, 1987).

fronterizos con el reino de Granada. Lo que predomina en un primer momento son, por tanto, los señoríos de Órdenes Militares, especialmente compactos en la zona del Alto Guadalquivir⁴¹ y, en menor medida, de la Iglesia. Los señoríos nobiliarios son pocos e insignificantes y, donde existen, están en relación con la defensa del territorio. A. Collantes ha evaluado la importancia territorial de los señoríos laicos en tiempos de Sancho IV en poco más de un dos por ciento, lo que reduce a sus justos límites un hecho que había sido tradicionalmente sobredimensionado. Y es que, lo mismo que la gran propiedad, los señoríos laicos fueron también consecuencia de un largo proceso que apenas si estaba apuntado al producirse la repoblación.⁴²

g) Al hilo de esta última cuestión podría plantearse la validez o no en el ámbito regional que estamos considerando de la teoría que presenta la conquista y la repoblación como una forma de «agresión feudal», expresión que desde hace unos años está empezando a circular entre nosotros. Que yo sepa, se trata de algo más que una simple modernización del lenguaje técnico que solíamos emplear para definir los fenómenos de reconquista y repoblación. Por ello sorprende que ninguno de sus propugnadores haya explicado suficientemente qué presupuestos sustentan la nueva teoría. No basta, creo, con decir simplemente, como hacen A. Furió y F. García, que «*la guerra és el mintjá més ràpid i racional d'augmentar la riquesa de la classe dominat al mode de producció feudal*»,⁴³ o que la conquista de Toledo «ha de ser entendida necesariamente como el resultado de una clásica *agresión feudal*» como afirma A. Barrios.⁴⁴ Pero, dejando de momento de lado la ausencia de argumentos expresados a favor de esta tesis, queda en pie la cuestión de la validez espacial de la misma. ¿Sucedió así en todas partes?

Sin duda toda conquista o reconquista es una forma de agresión, por muchas razones ideológicas e históricas que pudieran justificarla. Pero muchas veces se olvida al analizar estos hechos que tal agresión fue el resultado no sólo de la colaboración entre aristocracia y monarquía feudales, sino y ante todo de las fuerzas y mesnadas concejiles. Porque, efectivamente, fueron los hombres de los grandes concejos de realengo castellano-leoneses quienes jugaron el principal papel en la conquista y en la repoblación de los territorios situados entre Duero y Tajo y, desde luego, en el valle del Guadalquivir; y que, de haber sido la conquista una «típica agresión feudal», sus resultados debieron haber sido en todas partes —y por qué

⁴¹ RODRÍGUEZ MOLINA, José: «Las Órdenes Militares de Calatrava y Santiago en el Alto Guadalquivir (siglos XIII-XV)», *Cuadernos de Estudios Medievales* II-III (Granada 1974-75), pp. 59-81.

⁴² COLLANTES DE TERÁN, A.: «Los señoríos andaluces. Análisis de su evolución territorial en la Edad Media», *HID* 6 (1979), pp. 89-112.

⁴³ «El feudalisme medieval valencià: un assaig d'interpretació», *Debats* 5 (Valencia, 1984), p. 34.

⁴⁴ «Repoplació y feudalismo en las Extremaduras», comunicación presentada al *Coloquio sobre feudalismo hispánico*, León, septiembre de 1987.

no también en Andalucía?— acordes con el protagonismo que se atribuye a los elementos feudales. Y esto no fue así, al menos en Andalucía, donde la conquista produjo sólo los señoríos que la defensa del territorio precisaba y poco más, y donde los repartos de tierras hechos a favor de la nobleza tuvieron muchísimo menos alcance del que se le supone. De haber sido de otra forma, la región se hubiera visto cubierta desde un principio por los señoríos y por las grandes propiedades. Sin embargo, no sucedió ni lo uno ni lo otro, como hemos visto. Y cuando los señoríos y las grandes propiedades se adueñen de buena parte de Andalucía, aún entonces el feudalismo andaluz se caracterizará por lo atípico de sus rasgos fundamentales, como he señalado en otro lugar.⁴⁵

h) Concluyo planteando un último problema, el de las posibles relaciones entre «la crisis económica, social e institucional que afectó a Castilla» en la segunda mitad del siglo XIII y la conquista y repoblación de Andalucía. T. Ruiz, en un estudio de gran interés publicado hace varios años defendió esta tesis con argumentos tal vez no demasiado convincentes.⁴⁶ El eje de su argumentación pasa por relacionar una despoblación de Castilla con la repoblación de Andalucía. Ángel Barrios ha constatado en Ávila la escasa incidencia de las migraciones hacia el Sur.⁴⁷ ¿Sucedío lo mismo en otras zonas?⁴⁸ Habría que comprobarlo. Pero hay un hecho cierto: los resultados de la repoblación de Andalucía no fueron precisamente espectaculares. Sevilla, por hacer referencia a la ciudad más importantes de la región y la mejor estudiada, tuvo problemas serios de repoblación. Diez años después del repartimiento, la ciudad «*se despoblaua et se derribaua et se destruyen muchas casas por culpa de aquéllos a que fueran dadas... que las tenían yermas et malparadas*», según leemos en un excepcional documento de Alfonso X. Y por lo que se refiere a la crisis económica que se trasluce de las *posturas* promulgadas por el rey en las Cortes de Sevilla de 1252, ni fueron las primeras de esta índole⁴⁹ ni serían las últimas. En cualquier caso, medidas semejantes adoptó por estas mismas fechas Alfonso III de Portugal en su famosa *Lei de Almotaracia* de 1253.⁵⁰ Así pues, la cuestión de la crisis castellana de la segunda mitad del siglo XIII está aún por dilucidar, y su explicación requiere una respuesta mucho más matizada y compleja que la ofrecida por el prof. Ruiz en el estudio antes citado.

⁴⁵ GONZÁLEZ, M.: «Repartimientos andaluces del siglo XIII...», *HID* 14 (1987), pp. 120-121.

⁴⁶ *Annales E. S. C.* (mayo-junio 1979), pp. 548-565.

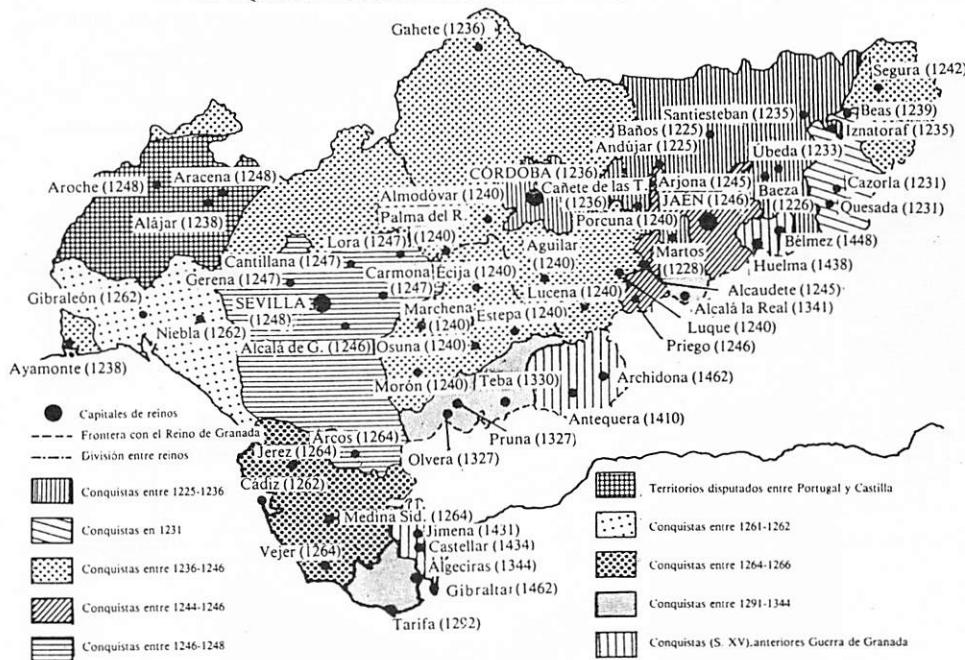
⁴⁷ BARRIOS, A.: *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Ávila (1085-1320)*, II (Salamanca, 1984), pp. 42-45.

⁴⁸ MARTÍNEZ GARCÍA, Luis: *El Hospital del Rey en Burgos* (Burgos, 1984), p. 324, ha constatado que lo característico de la zona no era la falta de mano de obra sino la escasez de tierras.

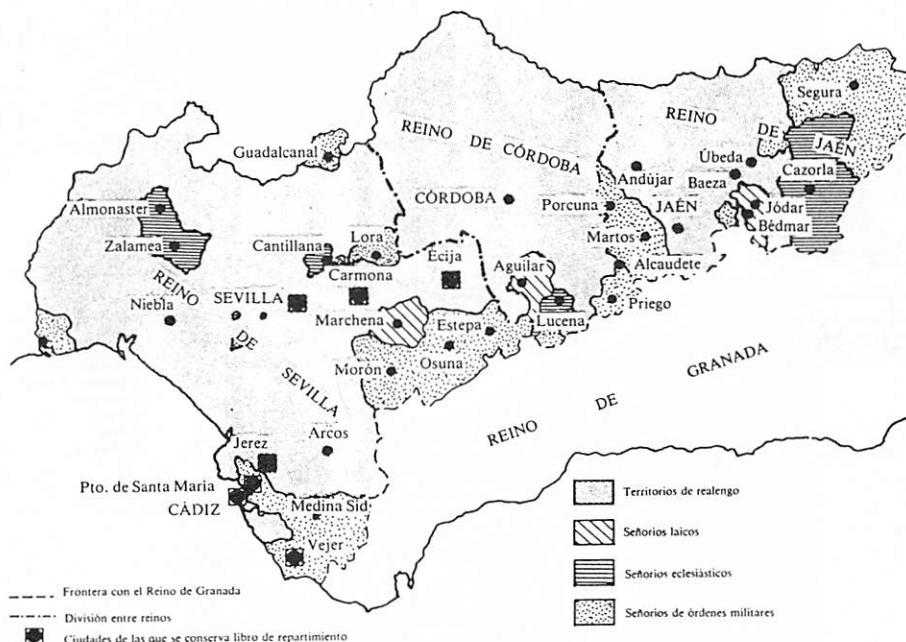
⁴⁹ HERNÁNDEZ, F. J., «Las cortes de Toledo de 1207», *Las cortes de Castilla y León en la Edad Media*, I (Valladolid 1988), pp. 221-263. acaba de publicar un texto de índole similar correspondiente a los últimos años del reinado de Alfonso VIII.

⁵⁰ Ed. por Arístides PINHEIRO y Abilio RITA (Lisboa, 1983).

CONQUISTA DE LA ANDALUCÍA BÉTICA (SIGLOS XIII-XV)



REPOBLACIÓN DE LA ANDALUCÍA BÉTICA (HACIA 1280)

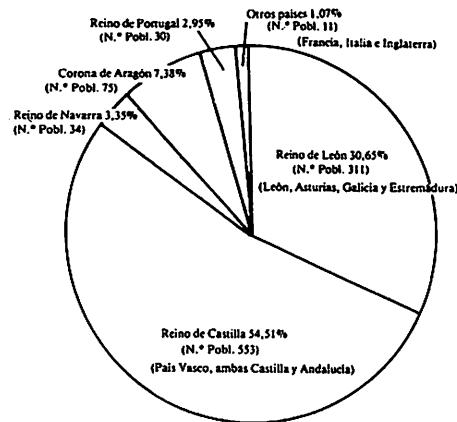


REPARTIMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA
(1288-1293)



Fuente: M.A. Ladero y M. González, La población en la frontera de Gibraltar.

PROCEDENCIA
DE LOS REPOBLADORES DE JEREZ



Fuente: M. González Jiménez y A. González Gómez, El Libro del repartimiento de Jerez de la Frontera. Estudio y edición, lámina 4, Cádiz, 1980.

REPOBLACIÓN INTERIOR DE LA ANDALUCÍA BÉTICA



FUENTE: Atlas de Andalucía-Díjital, p. 64